

**DEPENDENCIA**

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN RURAL

**RESPONSABLE**

COORDINACIÓN DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Programa Captación de Agua (Bordería)	TRÁMITE	SIL-DPR-CRN-03
FECHA DE REGISTRO	2020-03-05	

**OBJETIVO**

Desarrollar actividades pecuarias, forestales y piscícolas a través del rescate, mejoramiento y construcción de pequeños cuerpos de agua, estableciendo una cultura de uso y preservación del agua superficial, disminuyendo la extracción y propiciando la recarga a los mantos freáticos.

**USUARIOS**

Agricultores del municipio de Silao de la Victoria que requieran fortalecer la capacidad de captación de aguas superficiales en las Unidades de Producción, para satisfacer las necesidades de abrevadero y usos múltiples y que actúen como detonador del desarrollo de actividades agropecuarias y piscícolas.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	Gratuito		ÚNICO

**ALTERNATIVAS DE PAGO**

No aplica

**OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA**

NOMBRE	Coordinación de Recursos Naturales	
DOMICILIO	Pedro Infante No. 1 Col. Estrella C.P 36170	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas	4727221433	desarural_silao@hotmail.com

## REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. Solicitud.			Presentar la solicitud debidamente requisitada.
2. Acreditación de la propiedad o posesión.			
3. Certificado de no lesión a derechos de terceros.			
4. Estudio socio económico.			
5. Plano y/o croquis de localización del bordo.			
6. Especificaciones y medidas de la obra.			
7. Obras de excedencia.			
8. Presupuesto de la obra.			
9. Identificación oficial de la (s) persona(s) solicitante (s).	1	1	El original es solo para cotejo

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica

## PASOS

- 1.- Difusión del Programa
- 2.- El Municipio, recibirá las solicitudes con las que elaborará el listado o base de datos de requerimientos de Bordería.
- 3.- Recepción de solicitudes
- 4.- Dictaminación
- 5.- Autorización de solicitudes
- 6.- Notificación
- 7.- Aceptación o desistimiento

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

Factibilidad de acuerdo de las reglas de operación y del presupuesto.

## OBSERVACIONES

El tramite se realiza en un día, la respuesta depende de las reglas de operación y de la factibilidad del proyecto.

## FICTA

NO APLICA

## FUNDAMENTOS DE LEY

Reglas de Operación del Programa.

## FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

## INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Expediente

**LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

4721220110 EXT 172

quejasysugerencias@silao.gob.mx

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE**

No aplica

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ADOLFO CASTILLO CORRALEJO

C. ADOLFO CASTILLO CORRALEJO

Director de Promoción Rural

Director de Promoción Rural

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2021-10-25 22:17:16

2020-03-05

1 DE 4